



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
**PRESIDENCIA**

ÁREA DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

**PRIMERO.-** Acordar la necesidad de contratación de la “REFORMA DE DOS AUTOBOMBAS FORESTALES DEL PARQUE MOVIL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA SU ADAPTACIÓN AL RD 1215/97 Y SUMINISTRO DE DOS DEPÓSITOS DE AGUA CON CAJONES LATERALES PARA ALMACENAMIENTO Y CONEXIONES PARA SU INSTALACIÓN EN PLATAFORMAS TIR,” con un presupuesto base de licitación de 50.820,00 euros, 11.340,00 euros de IVA y un presupuesto total de licitación de 65.340,00 euros.

Con el siguiente desglose:

Reforma de dos autobombas: 42.000 euros, 8.820 euros de IVA, total de 50.820 euros IVA incluido.

Suministro de dos depósitos de agua con cajones laterales para almacenamiento y conexiones para bomba para su instalación en las plataformas TIR en las que serán transformados los vehículos: 12.000 euros, 2.520 euros de IVA, total de 14.520 euros IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

**TERCERO.-** Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, precio, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la ley 3/2011 de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total 65.340 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo al documento de retención de nº 22017003614, correspondiente a la aplicación presupuestaria 45000/13600/6240000 y nº 22017003615 de la aplicación presupuestaria 45000/13600/623000.

Documento firmado electrónicamente